



APROMAR

Asociación Empresarial de Acuicultura de España

Observaciones de APROMAR al Plan Especial de Sequía 2023

29-junio-2023

Este documento expone las observaciones del sector de la acuicultura continental, representado por APROMAR, al proyecto de modificación del Plan Especial de Sequía abierto a consulta pública hasta el 30-junio-2023.

APROMAR es la Asociación Empresarial de Acuicultura de España, una organización de carácter profesional, voluntaria y de ámbito nacional. APROMAR está también reconocida desde 1986 como Organización de Productores (OPP-30) a efectos nacionales y de la Unión Europea. Pertenecen a APROMAR la práctica totalidad de productores de peces de crianza (dorada, trucha, rodaballo, lubina, anguila, lenguado, esturión y corvina), de moluscos (almejas, abalones y ostras), de microalgas y de crustáceos (langostinos) de España. APROMAR representa una producción total de más de 65.000 toneladas de productos acuáticos de crianza (dato de 2022).

ACCIONES Y MEDIDAS A APLICAR EN SEQUÍAS

La aplicación de un régimen de caudales ecológicos menos exigente y más acorde con la situación actual de los caudales naturales de los cursos fluviales, siempre que esté incluido en el correspondiente Plan Hidrológico, y la admisibilidad justificada del deterioro temporal de las masas de agua, es en principio acorde con la situación enfrentada por la acuicultura. Sin embargo, al tratarse de decisiones discrecionales convendría que quedara explicado cómo se activan, o hasta qué punto se pueden empeorar las masas de agua. Interesaría conocer rangos o porcentajes estimados.

Optar por reducir o limitar las captaciones de manera uniforme y desvinculada por tanto de los diferentes grados de presión sobre el medio, u obligar ahora a embalsar por sistema, sin tener en cuenta el crucial factor de –en caso de la acuicultura– la insignificante incidencia en términos comparativos de esta sobre el ecosistema continental, así como aumentar el control de los vertidos incluso modificando las autorizaciones de vertido para velar por la calidad de las aguas, es en principio contrario a las medidas anteriormente comentadas de ser más permisivos en el deterioro de las masas de agua.

Y ello en un contexto global en el que la desfavorable posición de la acuicultura en la prelación de usuarios del agua (un uso no consuntivo que, incomprensiblemente, solo está por encima de los usos recreativos en muchos casos) la sitúa en una desfavorable situación en caso de reordenación de caudales.

Una situación que no está en correspondencia en cambio con la acreditada sostenibilidad de un sector cuya escasa incidencia en la calidad del agua y en su inmediato retorno íntegra al curso natural constan en todas nuestras Confederaciones y entes gestores autonómicos. Y de hecho hay de momento tres entes gestores (dos nacionales y uno autonómico) que han reubicado la acuicultura en el orden de prelación de usos del agua, equiparándola al uso ganadero. Una medida de éxito largamente reivindicada por el sector, que como era previsible no ha registrado incidencia desfavorable alguna sobre la cantidad y calidad del medio natural.



APROMAR

Asociación Empresarial de Acuicultura de España

Tipos de medidas

El listado de medidas son cuestiones muy generales que no definen actuaciones concretas, ni valores o cantidades, ni siquiera un protocolo de actuación, excepto informar a las Juntas y las Autoridades.

La apariencia general de todas las medidas propuestas es restrictiva, no resolutive. Tan sólo existe una medida que habla de incentivos por consumos responsables, pero sin conocerse dichos incentivos, lo que no alienta suficientemente a realizar dicho esfuerzo.

En el sector de la acuicultura continental, que es como decimos un uso no consuntivo del agua, las empresas vienen realizando desde hace años esfuerzos de adaptación a las condiciones hídricas, caso de las recirculaciones, oxigenación y reutilización para maximizar el recurso, pero nunca se le ha concedido ningún incentivo, ni reconocido el hecho.

El sector de la acuicultura continental estaría dispuesto a adoptar medidas excepcionales de recirculación y reutilización, pero siempre que se mantuviera un mínimo caudal, resultado de una abordaje más acorde con la realidad hídrica actual y las características en términos de sostenibilidad del uso acuicultor, que garantizara esta posibilidad, y sería bienvenido cualquier incentivo, ya que todo ello supone siempre un incremento del gasto energético, además de nuevas infraestructuras.

Téngase en cuenta que la acuicultura es probablemente el sector que presenta una menor incidencia sobre el medio como consecuencia de la multitud de factores específicos que la caracterizan: realización de un uso no consuntivo; con unos vertidos con límites muy bajos, no difuso, y sujeto a un seguimiento y control automáticos en tiempo real; es compatible y respetuosa con otros usos (lo que casi nunca ocurre en sentido inverso); opera como bioindicador de facto de las condiciones físico químicas del río, a menudo la primera y única señal de alarma ante vertidos que en otro caso pasarían inadvertidos, dada la extrema sensibilidad de los peces a la contaminación; etc.

Y, sin embargo, es el sector más sensible en el corto plazo, ya que trabaja con animales vivos, que en caso de cierre de la captación, o incluso de aumento de la temperatura por encima de ciertos máximos, morirían en pocos minutos.

Pese a todo ello, y seguramente porque la acuicultura no es un sector problemático, se observa que una vez más este sector es el gran olvidado en este proyecto de plan de sequía, con escasísimas menciones a lo largo de su extenso texto, lo que contrasta con el impulso que la Comisión Europea y organismos como la FAO llevan años imprimiendo a un sector hoy unánimemente considerado estratégico para el aprovisionamiento de alimentos saludables asequibles a la mayor parte de la población, lo que como parte del sector alimentario viene también recogido nada menos que en el Acuerdo de París sobre el clima¹. Una vez más APROMAR solicita que se tengan en cuenta estas particularidades en la adopción del documento definitivo.

En ese sentido, es deseable que la Confederación cuente con la participación de usuarios estratégicos, y desde luego la acuicultura lo es en el contexto europeo en los planes de emergencia, para determinar los caudales mínimos de funcionamiento y, por tanto, poder

¹ “Teniendo presentes la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre, y la particular vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los efectos adversos del cambio climático...”.



APROMAR

Asociación Empresarial de Acuicultura de España

afinar mejor las necesidades de cara a las limitaciones en los aprovechamientos en las fases de escasez.

En cuanto al estudio de utilización de recursos alternativos, entendemos que no debería realizarse en esta fase, sino en la de normalidad. Cada UTE debería tener un inventario de recursos alternativos reales en función de sus características, que sean conocidos por la Confederación y contar con un plan para su activación en caso de pasar al nivel de alerta. De ser así, en la fase de prealerta tan sólo debería cuantificarse el nivel actual de esos recursos para conocer las reservas disponibles.

Escenario de alerta

De nuevo, no se aporta ninguna medida concreta, excepto las limitaciones de determinados usos. La mayor parte se encuentran orientadas a los abastecimientos urbanos, sin mencionar el resto de usos, y continúa con la política restrictiva en vez de resolutive.

Es necesario reiterar que la palabra acuicultura apenas aparece mencionada un par de veces en el PES y ninguna de ellas en las medidas, tan sólo en la parte descriptiva. Se tiende a veces a asociar la acuicultura con una demanda rígida, tratándola como un problema, pese a ser un uso no consuntivo, monitorizado y conectado en tiempo real al sistema público de información hidrológica, más controlado por tanto y habitualmente mucho más eficiente y limpio que otros usos que se encuentran muy por delante en la prelación de usos. Y es un hecho probado en el tiempo que en aquellas demarcaciones territoriales en las que la acuicultura alcanzó hace muchos años un nivel superior en la prelación de usos del agua (casos de Guadalquivir y Galicia costa), no ha habido ningún problema ni incidencia derivada de ello.

En cualquier caso, si bien la cesión de derechos y el fomento de la transacción de usos podría ser una medida positiva, permitiendo que un aprovechamiento menos sensible ceda agua a otros con mayor necesidad, en ningún momento se define a qué se refiere esta medida.

Las medidas definitivas las establece la Comisión Permanente de Sequía, en comunicación con las entidades públicas y privadas vinculadas al problema. Da la sensación de ser un protocolo de actuación poco transparente, al cual las empresas acuícolas, nunca han sido invitadas a participar, pese a ser unas de las más afectadas en el caso de sequía.

Escenario de emergencia

Entre las medidas en situación de emergencia sigue sin mencionarse a la acuicultura, con la incertidumbre que ello genera para las empresas, puesto que no hay forma de saber cómo les afectarán, una carencia especialmente lesiva en un contexto en el que no son pocas las empresas que están enfrentando inversiones en infraestructuras hídricas muy cuantiosas.

Todas las medidas propuestas son para el abastecimiento urbano, ya que la utilización de cisternas o recursos subterráneos es inviable para la acuicultura debido al caudal necesario, por muchas medidas de reutilización que se adopten.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Se debería fomentar y facilitar la participación de representantes de sectores de menor dimensión (como la acuicultura) en la Asamblea de Usuarios.



APROMAR

Asociación Empresarial de Acuicultura de España

IMPACTOS AMBIENTALES

Son escasas las aportaciones en relación con el análisis del impacto ambiental de las sequías. Se echan en falta estudios específicos en cuanto al estado ecológico o estado químico de la masa de agua.

La metodología para evaluar los impactos económicos de una sequía, una vez finalizada, consistente en datos medidos y la utilización de las fichas modelos o plantillas, es en principio un método incompleto que poco aporta más allá de que en el vigente ciclo de planificación se van a abordar trabajos para su mejora y consolidación. Se menciona la acuicultura pero con el único objetivo de demandar información de los impactos sufridos con la sequía y su coste.

CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME

La acuicultura sigue siendo un sector olvidado en el PES, cuyas favorables características en términos de sostenibilidad del uso no consuntivo a él asociado siguen sin ser valoradas. Creemos que está pendiente una reubicación más favorable del sector en el contexto de los usuarios del recurso en su conjunto.

Subyace en la modificación del Plan Especial de Sequía una mera enumeración de medidas generales dejando la responsabilidad de la toma de decisiones en caso de sequía al Órgano de Gobierno de la propia Confederación Hidrográfica. Esto supone inseguridad para los usuarios que desconocen de antemano con qué intensidad les afectarán dichas medidas. Y en todo caso se aprecia una cierta contradicción entre la admisión inicial de la relectura de la fijación de unos caudales ecológicos poco realistas y las acciones y medidas por las que se opta luego en el documento, lo que entendemos debería ser objeto de readaptación en versiones posteriores del plan.